



www



ITC | **TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN**
LCS-LP/ FCH · UNSL

CLASE IV

“PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR EN INTERNET Y EVALUACIÓN DE RECURSOS WEB”



CREATIVE COMMONS RECONOCIMIENTO-NOCOMERCIAL-
COMPARTIRIGUAL 3.0 UNPORTED LICENSE



PROPIEDAD INTELECTUAL

Refiere a todas las creaciones y productos de la mente humana que inciden en la vida cotidiana, el trabajo y el desarrollo de la sociedad y de las personas en general.

Se divide en dos ramas:

Derecho de autor

Propiedad industrial...



PROPIEDAD INTELECTUAL

Derecho de autor

El Derecho de autor es un conjunto de normas jurídicas y principios que la ley concede al autor o creador de una obra (esté publicada o sea inédita) de carácter literario, artístico, musical, de software, científico o didáctico.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Propiedad Industrial

es un conjunto de derechos que puede poseer una persona física o jurídica sobre una marca, patente de invención, un diseño industrial, un signo distintivo, etc.



LEGISLACIONES QUE PROTEGEN CREACIONES INTELECTUALES

A nivel Nacional

Ley de marcas y designaciones (22.362)

Ley de patentes de invención y modelos de utilidad (24.481)

Decreto ley de modelos y diseños industriales (6673/63)

Ley de propiedad intelectual (11.723)

A nivel Internacional

Convención de Berna

Convenio de París

Acuerdo sobre los ADPIC (OMC), WCT y WPPT

Digital Millennium Copyright Act (DMCA)



PROPÓSITO DE LAS LEGISLACIONES

Derechos de autor

Otorgan a los autores derechos exclusivos para utilizar su obra o autorizar a que otros lo hagan, y recibir una retribución por ello. Se extiende además a intérpretes y ejecutantes de esas obras (artistas, organismos de radiodifusión, etc.) a través de otros derechos denominados conexos.

Propiedad Industrial

Facultan al titular de una invención a explotarla exclusivamente o autorizar a otros a tal fin mediante licencias, designaciones comerciales, etc. Con cada nueva obra/invención se enriquece el acervo técnico y científico mundial.



Derecho de autor

en Internet

Constituye un **problema jurídico** que con el tiempo va adquiriendo mayor importancia, puesto que una gran cantidad de obras se distribuyen sin el consentimiento de su autor y sin la correspondiente contraprestación económica por parte de quienes la utilizan.

Nadie está a salvo: músicos, escritores, artistas, programadores y ¡hasta los mismos usuarios!



DERECHOS SOBRE LA INFORMACIÓN QUE CIRCULA POR INTERNET

Inmediatamente se sube información a
la Web se pierde el control sobre la
misma, entonces...

¿Quién tiene los derechos de las
imágenes, audios, vídeos, etc.
que circulan en el ciberespacio?

¿Qué papel cumplen los
sitios web como
intermediarios de la
información?



DERECHOS DE AUTOR SOBRE LAS IMÁGENES

En todos los casos, los propietarios de las redes sociales o de sitios de almacenamiento de archivos se otorgan el derecho a la explotación u obtención de algún rédito económico a partir de nuestros contenidos visuales.

En situaciones extremas además, ceden los permisos a terceros que utilizan su servicio y no permiten la revocación, aún cuando eliminemos la imagen o nos demos de baja en su cuenta.



<https://hellocreatividad.com/derechos-de-imagenes-en-internet/>

<https://www.merca20.com/a-quien-pertenece-lo-que-publicamos-en-redes-sociales/>



DERECHOS DE AUTOR SOBRE LAS IMÁGENES

RED SOCIAL	PERMISO QUE CEDEMOS A LA APLICACIÓN SOBRE LA OBRA	PERMISO QUE LA APLICACIÓN CEDE A TERCEROS	POSIBILIDAD DE REVOCACIÓN DE USO DEL RECURSO
FACEBOOK	Licencia mundial, no exclusiva, pagada (para utilizar, copiar, reproducir, procesar, adaptar, modificar, publicar, transmitir, mostrar y distribuir el contenido en cuestión).	Venta de licencias con los permisos que deseen.	Sí, eliminando la imagen y en caso extremo la cuenta. Cierra la cuenta de los infractores.
TWITTER	Idem Facebook.	Idem Facebook.	Sí, eliminando la imagen y en caso extremo la cuenta. Cierra la cuenta de los infractores.
GOOGLE +	Idem Facebook.	Idem Facebook.	No, continúa vigente, aún cuando dejemos de utilizar su servicio. Cierra la cuenta de los infractores.
FLICKR	Idem Facebook.	Todos los derechos reservados, Obra de Dominio Público o Creative Commons.	Sí, siempre que violen los derechos de autor establecidos en la subida de la información.

DERECHOS DE AUTOR SOBRE LAS IMÁGENES

RED SOCIAL	PERMISO QUE CEDEMOS SOBRE LA OBRA	PERMISO QUE LA APLICACIÓN CEDE A TERCEROS	POSIBILIDAD DE REVOCACIÓN DE USO DEL RECURSO
LINKEDIN	Licencia mundial, no exclusiva, pagada (para utilizar, copiar, reproducir, procesar, adaptar, modificar, publicar, transmitir, mostrar y distribuir el contenido en cuestión).	Los establecidos por el autor, o bien los que solicite la aplicación mediante autorización.	Sí, eliminando la imagen y en caso extremo la cuenta.
TUMBLR	Idem LinkedIn.	Idem LinkedIn.	Sí, eliminando la imagen y en caso extremo la cuenta.
INSTAGRAM	Idem LinkedIn.	Gratuita, mientras usen su servicio.	Sí, eliminando la imagen y en caso extremo la cuenta.
PINTEREST	Idem LinkedIn.	Gratuita, mientras usen su servicio.	No, continúa vigente, aún cuando dejemos de utilizar su servicio. Cierra la cuenta de los infractores.

DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS AUDIOS Y/O VIDEOS

Al momento de subir un audio/video a una plataforma de distribución de contenidos ésta permite operar bajo cierto tipo de derechos.

En el caso particular de Youtube se permite el licenciamiento con la licencia estándar de Youtube (todos los derechos reservados) o con licencia Creative Commons.



https://elpais.com/tecnologia/2016/08/11/actualidad/1470915472_580048.html

Youtube posee además una aplicación que le permite identificar contenidos con derechos de autor (CONTENT ID) .

La resolución final de la subida de l contenido la tiene su propietario , que puede decidir rastrearlo, bloquearlo o en el mejor de los casos, monetizarlo.

Más allá de este esfuerzo de Youtube los artistas continúan su reclamo frente a este servicio, al que consideran le otorga mínimos réditos económicos frente a las fortunas que ganan.



DERECHOS DE AUTOR SOBRE OTRO TIPO DE ARCHIVOS



En general, las diferentes aplicaciones de almacenamiento de información en la nube respetan los derechos de autor de los materiales que suben los usuarios (Dropbox, SkyDrive, Box...) no atribuyéndose ningún derecho sobre la propiedad intelectual (salvo derechos limitados que son necesarios para administrar los servicios).

En el caso particular de Google, en cambio, se atribuye una licencia mundial para usar, alojar, almacenar, reproducir, modificar, crear obras derivadas, comunicar, publicar, ejecutar o mostrar públicamente y distribuir dicho contenido. Todo esto, bajo el fin de proporcionar, promocionar, mejorar o desarrollar nuevos servicios...

EN FUNCIÓN DE LO QUE HEMOS VISTO:

Se puede proteger una obra a través de tres tipos de licenciamientos

Copyright

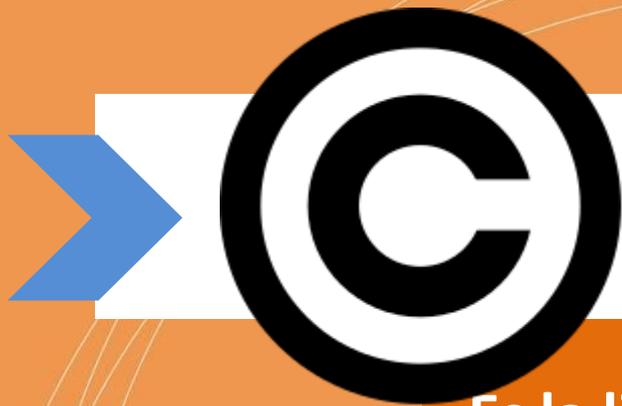


Copyleft



Creative Commons





COPYRIGHT

Es la licencia que más se utiliza y reserva “todos los derechos” al propietario de una obra, por ende, no podrá ser utilizada ni modificada bajo ningún concepto sin autorización.

Se asume que es la licencia de cualquier contenido que circula por la web, sobre todo cuando no existe un aviso legal relacionado.

Posee un costo económico, salvo que pase un tiempo determinado y la obra pase a ser de “dominio público”.



COPYLEFT

Es la licencia opuesta al Copyright que garantiza para una obra los siguientes derechos:

- 1) el uso
- 2) el estudio y adaptación
- 3) la mejora y
- 4) la distribución con mejoras; siempre que mantenga las condiciones impuestas por su autor.

Puede ser gratuita pero también de carácter comercial.

Permite la distribución y difusión de la información y la cultura así como la colaboración en el desarrollo del conocimiento. La más conocida en cuanto al plano informático es la que corresponde al denominado "Software libre".





CREATIVE COMMONS

Constituye un derivado de la licencia Copyleft en la que el autor establece derechos que deben cumplirse y cede otros, para quien desee reutilizarlo.

Admite 6 (seis) tipos de licenciamientos:

- 1)  **Atribución
CC BY**
- 2)  **Atribución-SinDerivadas
CC BY-ND**
- 3)  **Atribución-NoComercial-CompartirIgual
CC BY-NC-SA**
- 4)  **Atribución-CompartirIgual
CC BY-SA**
- 5)  **Atribución-NoComercial
CC BY-NC**
- 6)  **Atribución-NoComercial-SinDerivadas
CC BY-NC-ND**

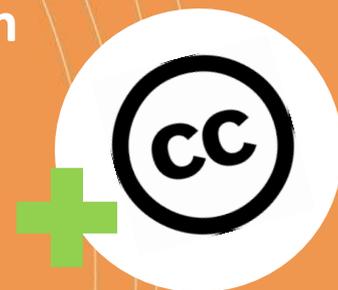




¿CUÁLES SERÍAN ENTONCES BUENAS PRÁCTICAS EN LA CREACIÓN Y/O USO DE LA INFORMACIÓN?

Las licencias Creative Commons son una buena solución para crear o acceder a contenidos en Internet sin las restricciones tradicionales de los derechos de autor.

Sin embargo, al utilizar obras con este tipo de licencias (publicándolas en un sitio web, creando gifs animados, remix de música o adaptación textuales, por ejemplo) se debe prestar especial atención a sus condiciones de distribución, para no violar las normas impuestas por su autor.





BUENAS PRÁCTICAS

Para usar obras con licenciamiento CC o que se puedan reutilizar/compartir libremente se pueden utilizar buscadores de información que posibilitan buscar recursos libres de derechos de autor.

The screenshot shows the Google Advanced Search interface. The 'derechos de uso' (rights) filter is expanded and highlighted with a red oval. The options listed are:

- sin filtrar por licencia
- que se puedan utilizar o compartir libremente
- que se puedan utilizar o compartir libremente, incluso con fines comerciales
- que se puedan utilizar o modificar libremente
- que se puedan utilizar, compartir o modificar libremente, incluso con fines comerciales

Other search filters visible include: idioma (cualquier idioma), región (cualquier región), última actualización (en cualquier momento), sitio o dominio, los términos que aparecen (en cualquier lugar de la página), Búsqueda Segura (Mostrar los resultados más relevantes), tipo de archivo (cualquier formato), and derechos de uso (sin filtrar por licencia).





BUENAS PRÁCTICAS



En el caso particular que se desee utilizar/referenciar a una obra con Copyright, lo correcto es intentar contactar a su autor, para determinar las condiciones de reproducción total o parcial.



BUENAS PRÁCTICAS

Se puede usar de modo legal pequeños fragmentos de una obra intelectual en otra, sin autorización del autor original. Por ejemplo, un párrafo de un libro en un trabajo de investigación.

Para ello se debe incluir junto al fragmento información sobre el autor y la fuente de la obra que se está incluyendo.





BUENAS PRÁCTICAS

Si vamos a subir información de nuestra propiedad, leamos detenidamente las condiciones de uso del servicio que elegimos, para dar conformidad a la manera en que se utilizarán nuestros contenidos.

En caso de ser posible analicemos el tipo de licencia que vamos a utilizar: Copyright, Copyleft, Creative Commons, etc.





BUENAS PRÁCTICAS

Ante la revocación de una imagen contactar en principio con la persona que la esté utilizando, o bien, con la empresa propietaria de los servidores para que la retire de buena voluntad.

Si eso no ocurriera y como una siguiente acción, se puede modificar la foto que se está usando como referencia y en el peor de los casos, denunciar (con los archivos originales en alta calidad o mediante el uso de marcas o metadatos es fácil demostrar la piratería).





POSIBLES INFRACCIONES

- Traducciones no autorizadas de un idioma a otro.
- Falta de reconocimiento de autoría.
- Uso comercial no autorizado de un contenido de acceso público.
- Recientemente en EEUU la reventa de música de segunda mano.
- Acreditación de una obra ajena como propia.
- Modificación y retoque de obras gráficas como logotipos o fotografías.
- En el caso de España la generación, administración y publicación de directorios de enlaces para la descarga de contenidos protegidos por los Derechos de autor como pueden ser obras musicales, cinematográficas o literarias.
- En algunos casos la utilización libre de textos y otros materiales encontrados en Internet con fines docentes fuera de la educación reglada.

EVALUACIÓN DE RECURSOS WEB

**Se realiza en base a indicadores
o criterios:**

- 1. Del autor o responsable del recurso**
- 2. Del propio contenido**



1. INDICADORES RELACIONADOS CON EL AUTOR DEL RECURSO

1. IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR/ORGANIZACIÓN

Indica quién/qué entidad/organización es la responsable del recurso. Debe encontrarse como firma dentro de una página o bien, puede indagarse a través de herramientas informáticas específicas como [Whois Domain Tools](#) que encuentra al propietario de un sitio web.

2. AFILIACIÓN O PERTENENCIA

Permite identificar la organización que respalda un recurso. Algunas veces si no se encuentra de forma explícita se la puede encontrar indagando en la dirección URL del sitio.

3. AUTORIDAD

Indica el título, posición, reputación, experiencia, currículum, etc. del autor u organización y puede ser obtenida desde la misma página, o bien, desde los mismos buscadores.



1. INDICADORES RELACIONADOS CON EL AUTOR DEL RECURSO

4. TIPO DE ORGANIZACIÓN

Indica el tipo de información que se publica: comercial (.com), educativa (.edu); gubernamental (.gov), etc., y que es deducible en función de la dirección web de un sitio.

5. CONTACTO

Permite establecer un vínculo con el autor/organización mediante diversas vías: teléfono, chat, email, redes sociales, etc.

6. CONDICIONES DE USO

Refiere al tipo de uso que se puede realizar del recurso, es decir, a sus derechos de autor o al tipo de licenciamiento (con Copyright, Copyleft, Creative Commons, etc.)



2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL **CONTENIDO** DEL RECURSO

1. PERTINENCIA

Es el primer criterio que se aplica y por el cual se selecciona la información para su posterior evaluación (se relaciona con lo que buscamos y las preguntas concretas de investigación).

Su carácter es subjetivo.



2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL RECURSO

2. INFORMACIÓN ORIGINAL

Evalúa si la información es de primera/segunda o tercera mano o es una copia o plagio de lo producido por un autor/organización.

3. DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

Hace referencia a las fuentes que avalan o apoyan la información mediante enlaces incluidos al final y dentro del texto.

4. METAINFORMACIÓN

Puede ser:

-*De Resumen*: donde se brinda un pantallazo general sin tener que leer el documento completo.

-*Evaluativa*: donde el contenido se califica de forma numérica o verbal a través de los usuarios que lo utilizan.



2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL RECURSO

5. ACTUALIDAD

Considera las fechas de revisión o publicación de la información más recientes. Si no se explicita puede obtenerse mirando en la dirección URL del sitio o en los atributos de la página web o archivo.

6. OBJETIVO Y AUDIENCIA

El sitio debe indicar claramente su propósito y a quien se dirige, caso contrario debe poder deducirse (sea persuadir, informar, explicar, divertir, etc.).



2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL **CONTENIDO** DEL RECURSO

7. COBERTURA

Determina el nivel de profundidad , detalle y punto de vista con el que se cubre un tema.

8. CALIDAD DE ESCRITURA Y SINTAXIS

Los textos con errores de sintaxis, gramática y redacción indican una falta de cuidado en la redacción del texto y un proceso de comunicación poco claro.



2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL RECURSO

9. USABILIDAD

Permite al usuario acceder fácilmente al contenido y moverse entre sus páginas (mediante una buena organización, la realización de búsquedas, la impresión, el diseño, la velocidad de carga, etc.)

10. VISUALIZACIÓN

Debe verse correctamente en los principales navegadores, operar con las tipologías de archivos más comunes o de software libre, etc.



EVALUACIÓN DE RECURSOS WEB

¿Qué tener en cuenta para discriminarlos?

- 1) CHEQUEAR PERTINENCIA (*Obligatorio*)
- 2) CHEQUEAR VERACIDAD (*Obligatorio*)
- 3) CHEQUEAR CONDICIONES ESPECÍFICAS QUE DETERMINAN SU CALIDAD (*Opcional, en función de la investigación que se realice*).

1) CHEQUEAR PERTINENCIA

¿Se relaciona el recurso web con la información que busco?

¿Es coherente con mi/s pregunta/s de investigación?



2) CHEQUEAR VERACIDAD

La veracidad de la fuente puede comprobarse de formas diversas:

- 1) Comprobando Id del Autor/Organización y Autoridad de ese autor u organización, o
- 2) Comprobando que se trata de Información Original y que existe una Licencia de Uso o
- 3) Buscando Documentación y Bibliografía que respalde la información que tenemos, o
- 4) Considerando la Metainformación (de resumen o evaluativa) asociada a la información que se tiene, etc.



3) CHEQUEAR CALIDAD

La información podría tener que cumplir además con otros criterios, a saber:

- condiciones de uso*
- tipo de organización*
- contacto con la fuente*
- actualidad*
- objetivo y audiencia*
- cobertura*
- calidad de escritura y sintaxis*
- usabilidad*
- visualización*



EJEMPLOS DE EVALUACIÓN



1. Video de Youtube

Permite acceder a ciertos datos...

The screenshot shows a YouTube video player interface. At the top, the YouTube logo is visible. The video title is "elecciones primarias 2011" and the channel name is "canaltresmendoza", which is circled in red. Below the video player, the text "ninguna descripción disponible" is circled in red. The video player shows a video with the text "Se acercan las Elecciones Primarias" and a ballot box. The video has 496 reproducciones and no description is available. The video player controls show a progress bar at 0:03 / 6:34 and a resolution of 240p.

Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=UjY-VMmT9V0>

Autor: canaltresmendoza

Fecha: 04/08/2011

Licencia: estándar de Youtube



...a partir de los cuales pueden indagarse otros en distintos buscadores.

canaltres
san martin - mendoza

HOME
CONTACTENOS
GALERIA DE FOTOS
PROGRAMACION LOCAL
CASO BOLOGNEZI
NOTICIA DEL DIA ABC REG.
NOTICIA DEL DIA TV AL PASO
DEPORTIVO 3
GRILLA DE PROGRAMACION

PREMIO
"FARO DE PLATINO"
MAR DEL PLATA - NOVIEMBRE 2009

PARA QUIEN ?
canaltres es una señal por aire y gratuita, con una programación dirigida a **toda la familia**, diseñada por tipo de programa y franja horaria. Cubriendo espacios hasta ahora ausentes en el este mendocino, debido a su **contenido regional**

COMO SE TRANSMITE ?
Equipado con tecnología de última generación. Cámaras digitales HDV, Edición digital en sistemas no lineales AVID Y EDIUS, generan la señal que se transmite con un moderno equipo transistorizado que le da gran penetración en una amplia zona de cobertura

UNICO EN EL ESTE MENDOCINO

COMO PUBLICITAR ?
Por ser un medio gratuito y regional, tiene gran penetración en los hogares del Este. El área de



Los datos pueden ampliarse identificando la entidad registrante mediante la herramienta “Whois”

DomainTools canaltresmendoza.com.ar Whois Search Search

HOME RESEARCH MONITOR BUY DOMAINS LEARN OPEN AN ACCOUNT

More Domains
Reverse Whois
History Details
Get Notified
Trademark Monitor
Screenshot History

Ads by Google

[Vittal: Emergencia Médica](#)
Atención Inmediata ante Emergencias
Sentite Protegido, Contratá Vittal!
Vittal.com/
Emergencias

[Mendoza](#)
Aqui comienza tu viaje a la hermosa provincia de Mendoza, Argentina...
www.Mendoza.com

[IP Access Control](#)
Single door PoE Controller Scale from one to hundreds of doors
www.infinias.com

[13th NPD Metrics Summit](#)
Move Your Metrics 5 Years Ahead Of Current Industry

Whois Record For CanAltresMendoza.com.ar

+1 Tweet Me gusta

Whois Record Site Profile Registration Server Stats My Whois

Reverse IP: **8,509 other sites** hosted on this server.

Domain Monitor supports .com, .net, .org, .biz, .info, and .us domains

DomainTools for Windows®
Now you can access domain ownership records anytime, anywhere...
right from your own desktop! [Download Now](#)

Entidad Registrante: Marcelo Fabian Peralta
Pais: Argentina
Actividad: Otra
Domicilio: 25 de Mayo 13
Ciudad/Localidad: San Martin
Provincia: Mendoza
Código Postal: 5570
Teléfono: 02614965943
Fax: 02614965943

Persona Responsable: Neositios SA
Domicilio: F. Lacroze 1732
Ciudad: Bs As
Código Postal: 1426
Provincia: Buenos Aires
Pais: Argentina
Teléfono: 4771-0945
Fax: -
Horario de contacto: 9 a 17 hs

Entidad Administradora: WWW.COM.AR S.A.
Domicilio: Dr. A. Alsina 424, 5to B
Ciudad: Capital Federal
Código Postal: C1087AAF
Provincia: Buenos Aires
Pais: Argentina
Teléfono: 54-11-52191220
Fax: 54-11-52191220
Actividad: Servicios de Internet - Valor Agregado

No Screenshot Available

GRAB YOUR .IT DOMAIN FOR ONLY \$EUR / \$7.50*

Country TLDs General TLDs

Available domains for registration:

- CanAltresMendoza.at [Register](#)
- CanAltresMendoza.be [Register](#)
- CanAltresMendoza.ch [Register](#)

Incluso podemos ampliar con otros sitios:

Teoría de la separación: “*Todos estamos a 6 personas de distancia de todo el mundo...*” (Redes Sociales, Twitter, Buscadores de personas, etc.)



EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

2. Sitio web

Permite el acceso a datos de autor y contenido que conducen a reflexionar sobre la veracidad y calidad de la información...



Dirección URL: <http://www.votamos2011.gov.ar/principal.html>

Autor: Ministerio del Interior. Presidencia de la Nación.

Organización: gubernamental (.gov)

Contacto: email, redes sociales y Youtube



EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

3. Archivo

Si el autor no se encuentra presente y no hay forma de indagarlo, entonces pueden utilizarse criterios de contenido...

Las fuentes de información

FUENTES DE INFORMACIÓN

OBJETIVO GENERAL
Explicar cuáles son las fuentes de información, para qué sirven y cómo nos pueden servir en el trabajo de investigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar a los estudiantes las principales fuentes de información con la finalidad de formarlos para que aprendan a evaluarlas adecuadamente.
- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos teórico-prácticos necesarios para utilizar óptimamente todas las fuentes de información.
- Propiciar mediante la teoría y la práctica, la iniciación de los estudiantes en los procesos de búsqueda y recuperación de información.
- Sensibilizar a los estudiantes para que aprendan a utilizar las diferentes fuentes de información que no pierdan tiempo repitiendo investigaciones que ya han encontrado información muy diferente: datos, nombres y fechas, procedimientos experimentales, detalles del desarrollo de un proceso determinado.

FUENTES DE INFORMACION

Las diferentes fuentes de consulta se relacionan su formato : un formato tradicional en formato, un formato distribuido electrónicamente, como el CD ROM, o suministrado en línea.

Por otro lado también es posible dividir las fuentes de consulta en dos clases :

Las compilaciones que directamente suministran la información como lo son enciclopedias, diccionarios, etc.

BIBLIOGRAFIA

Introducción general al Servicio de Consulta : libro de texto para el estudiante de bibliotecología y manual para el bibliotecario de consulta —México : UNAM, 2000

Universidad de la Salle. Proyecto Fomento del uso de la información científico-técnica en los procesos académicos de la Universidad. Módulo entrenamiento de usuarios en el Área de Ciencias Sociales y Humanidades.—Bogotá : Universidad de la Salle. Oficina de Biblioteca, 2002

Bibliografía: posee.

Calidad de escritura y sintaxis: muy buena.

Objetivo y Audiencia: público en general, con el propósito de informar.



Actividad Teórico-Práctica

Reflexionamos sobre:

- Derechos de autor
- Evaluación de la información



Google Imágenes, Google Videos, Google Libros, etc...¿considera los derechos de autor para los contenidos que devuelven?

¿Qué táctica o estrategia utilizaría para la evaluación de sitios web?

FIN DE PRESENTACIÓN
Gracias por su atención...

Contenido elaborado por la Esp. Viviana M. Ponce
vmponce@unsl.edu.ar
Fac. de Cs. Humanas- UNSL

